



Abg. Damaris Ortiz Pasuy Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E) Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión Nro. 042 - ordinaria de 01 de junio de 2020, luego de conocer el proyecto de "ordenanza metropolitana de reactivación económica y fomento de empleo para mitigar los efectos económicos del sector de la construcción, derivados de la pandemia mundial del Coronavirus COVID-19, Reformatoria de los Capítulos II y III del Título VI del Libro III.6 "De las Licencias Metropolitanas", Capítulo II del Título I y Título II del Libro IV "Del Eje Territorial", y Título VIII del Libro IV.1 "Del Uso de Suelo" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito", resolvió: asumir la competencia del tratamiento del proyecto de ordenanza en referencia. Para el efecto, se convocará a mesas técnicas invitando a todos los miembros del Concejo Metropolitano de Quito, especialmente a los concejales miembros de las comisiones de Áreas Históricas y Patrimonio; y, Presupuesto, Finanzas y Tributación, cuando se analicen artículos relacionados con las competencias de las comisiones en referencia.

Dada en la sala virtual de sesiones de las comisiones del Concejo Metropolitano, el lunes 01 de junio de 2020.

Atentamente,

René Bedón Garzón

Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en sesión Nro. 042 ordinaria de 01 de junio de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2020.06.01	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2020.06.01	

Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo Ejemplar 3: Presidente de la Comisión de Uso de Suelo